



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS

CIUDAD REAL

Plaza de la Orelania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 • 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO -29 DE ENERO DE 2014-

ACTA Nº1/2014.

SRES/SRAS. ASISTENTES.

Presidente:

D. Alfonso Toledo Fernández.

Concejales:

D. Francisco Egido del Campo
D. Cándido Victoria Camacho,
D^a. Isabel Merino Camacho
D^a. M^a Luisa Delfa Monsalve,
D^a. Francisca Rodríguez Arroyo
D. Celestino Pradas Valverde
D^a. Fátima Victoria Ginés
D. José Antonio López Banderas
D. Benito Huertas Valencia.
D^a. M^a José de la Gama Zárpero

No asiste:

Secretario Interventor:

D. Pedro José Sáez de la Torre.

En la Villa de Viso del Marqués, siendo las diecisiete horas, del día VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que integran este Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Alfonso Toledo Fernández, asistidos de mí, el Secretario-Interventor, al objeto de celebrar sesión ordinaria, según se expresa en el Orden del Día inserto en la convocatoria.

El Sr. Alcalde, da comienzo a esta sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y dice: *"...vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de Enero de 2014, con los puntos del orden del día"*.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura al enunciado del punto primero del Orden del Día, y a continuación, dice: *"...los portavoces tenéis la copia. Si hay alguna cosita que hayáis visto que haya que modificar, o*

incluir o algo que falte o algo que sobre, en el turno de intervenciones que vamos

a hacer a continuación, lo manifestáis".

A continuación el Sr. Alcalde, pregunta al Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos por el Viso.

El Sr. Huertas Valencia, dice: *"...nada que objetar"*.

Continua el Sr. Alcalde, y pregunta al Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Popular.

El Sr. Egido del Campo, dice: *"...nada que objetar"*.

Por último, el Sr. Alcalde Presidente pregunta a la Sra. Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Socialista.

La Sra. Delfa Monsalve, dice: *"...nosotros no tenemos nada que objetar."*

Pero sí lo que quería era pedir un minuto para decir algo antes del Pleno...".

El Sr. Alcalde, dice: "...puede decirlo".

La Sra. Delfa Monsalve, dice: "... vale. Pues es trasladar el agradecimiento a esta Corporación del Alcalde de Torre de Juan Abad, D. José Luis Rivas Cabezuelo, por haber aprobado por unanimidad la Moción presentada por el Grupo Socialista en apoyo a la petición ante la UNESCO, para que le sea reconocida a Torre de Juan Abad el título de Señorío de Quevedo, y quiere hacer extensivo también este agradecimiento al pueblo de Viso del Marques".

Sr. Alcalde, dice: "... recogemos el agradecimiento, y, lógicamente felicitamos a la Torre de Juan Abad, y su Corporación, porque imagino que se lo concederán. Bien... entonces no hay ninguna cuestión planteable respecto al acta.. votación.. Ciudadanos por el Viso".

Sr. Huertas Valencia, dice: "...a favor".

Pregunta el Sr. Alcalde, a D. Francisco Egido del Campo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, quien dice: "...favorable".

Y ultima el Sr. Alcalde, preguntando a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Delfa Monsalve, y dice: "...a favor".

Ultima este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde, y dice: "...queda aprobada el acta de la sesión anterior, por unanimidad".

Por cuanto antecede, **RESULTANDO:** -dos votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos por el Viso, -cuatro votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Partido Popular, y -cinco votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista-, por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno, que integran la Corporación, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de Noviembre de 2013, acordándose que la misma se transcriba al correspondiente Libro de Actas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre que aprueba el Reglamento y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.-DACION DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde, dice:"... pasamos al segundo punto del orden del día que es dación de Decretos y Resoluciones de Alcaldía de los meses de noviembre y de diciembre, y alguno que quedaba ahí, del día 31 de octubre. Lo mismo que el anterior, como se trata de dar cuenta al Pleno, los portavoces tienen copia y han tenido acceso a los Decretos, si hay alguna cosa que tengan que manifestar al respecto..., turno de intervenciones. Ciudadanos por el Visto".

El Sr. Huertas Valencia, dice: "...en principio, nada".

Sr. Alcalde dice: "...Partido Popular".

El Sr. Egido del Campo, dice: "...nada".

Sr. Alcalde dice: "...Partido Socialista".

La Sra. Delfa Monsalve, dice: "...nosotros nada. Porque alguna cosilla que hemos visto ya la vamos a hacer pregunta".

Sr. Alcalde, dice: "...bien, pues entonces se da el Pleno por enterado".

Seguidamente se transcribe el índice de Decretos y Resoluciones de Alcaldía de los meses referidos al inicio de este punto del Orden del Día, omitiéndose referencia a personas concretas.

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA

CONCEPTO	FOLIO NUM.
<u>DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MES DE NOVIEMBRE DE 2013</u>	
-DIA 31 DE OCTUBRE DE 2013-	
-De aprobación expediente de modificación de créditos nº 11/2013	809
-DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De extinción relación laboral operario de servicios múltiples	810
-De extinción relación laboral operario de servicios múltiples	811
-De extinción relación laboral peón de servicios múltiples	812
-De extinción relación laboral peón de servicios múltiples	813
-De concesión de licencia de obra en calle Sortijuela, 21.	814
-De concesión de licencia de obra en Ronda de Santa Cruz, 7.	815
-De aprobación liquidación IVTM/2013, por importe de 22,40 €.	816
-DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De reconocimiento derecho a percibir 50 por 100 de reparación daños producidos en inmueble de titularidad municipal en calle Real, 50 planta baja, a favor de Generali Seguros.	817
-De delegación funciones, por vacaciones Sr. Secretario, en funcionario, periodo 13 al 17 de noviembre de 2013.	818
-DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De concesión licencia de segregación finca sita en calle Francisco de Quevedo, nº 3.	819
-De reconocimiento derecho devolución de ingreso indebido en concepto IVTM	820
-DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De convocatoria sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día 12 de noviembre de 2013.	821
-De extinción relación laboral persona contratada para vigilancia y control del punto limpio.	822
-De convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 11 de noviembre de 2013.	823
-De liquidación tasa expediente num. 43/2013. Cementerio Municipal	824
-DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De contratación un vigilante para el punto limpio	825
-DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De miembros titulares y suplentes de la Comisión de Selección del Plan Especial de Empleo 2013	826

-DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación	827
-De autorización, disposición y reconocimiento de gastos.	828
-De aprobación de gasto y reconocimiento de la obligación. Importe: 12.270,59 €.	829-831
-De delegación funciones de Alcaldía en Concejal para el día 15 de noviembre de 2013	832
-DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De concesión cesión a perpetuidad bien de dominio público. Exp. 44/2013	833
-DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De declaración exención IVTM, vehiculo matricula 1897 DFC	834
-De liquidación plus valía. Exp. 61/2013.	835
-De liquidación plus valía. Exp. 62/2013	836
-De liquidación plus valía. Exp. 63/2013	837
-De liquidación tasa cementerio municipal. Exp. 45/2013	838
-De solicitud a diversas Entidades Bancarias aprobación para concertación Operación de Tesorería.	839
-DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De concesión a empleado de un día por asuntos particulares. 27 de Noviembre de 2013	840
-De aprobación padrón del 5º bimestre de 2013, tasas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales, por un importe total de 53.294,63 €.	841
-De contratación dos oficiales y dos peones de la construcción a cargo del Plan de Empleo de la Excmá Diputación 2013.	842
-De concesión licencia de obras en calle Alamos, 5.	843
-DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De concesión de un día de vacaciones a funcionario. Día 27/11/2013	844
-De concesión licencia de obras en calle Gonzalo Morales, 27	845
-De concesión licencia de obras en calle Zacatín, 4.	846
-De concesión licencia de obras en calle Real, 10.	847
-De concesión licencia de obras en Plaza Carlos Caminero, 21	848
-DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De concesión de 22 días de vacaciones a empleado.	849
-De convocatoria sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día 28 de noviembre de 2013	850
-De liquidación plus valía. Exp. 64/2013	851
-De liquidación impuesto gastos suentuarios. Exp. 02/2013	852
-De liquidación plus valía. Exp. 65/2013	853
-De liquidación plus valía. Exp. 66/2013	854
-De concesión licencia de obras en calle Nueva, 6.	855
-De concesión licencia de obras en calle Peña, 1.	856
-De concesión licencia de obras en calle Francisco de Goya	857
-DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De concesión de un día por asuntos particulares a empleado. Día 3 de diciembre de 2013	858

-De concesión de seis días de vacaciones a funcionarios. 2 al 10 de diciembre de 2013	859
-De concesión licencia de obras en calle Gonzalo Morales, 50.	860
-De concesión licencia de obras en calle Real, 18	861
-DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 29 de noviembre de 2013.	862
-De aprobación liquidación IVTM 2013, por importe de 10,80 €	863
-De concesión cinco días de vacaciones a funcionario. Del 9 al 13 de Diciembre de 2013	864
-De concesión de dos días por asuntos particulares a funcionario	865
-De concesión de licencia de actividad para tenencia de dos caballos.	866
-De concesión de dos días por asuntos particulares a empleada. Días 5 y 9 de diciembre de 2013	867
-DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De extinción laboral persona contratada para limpieza de edificios municipales.	868
-De extinción laboral persona contratada para limpieza de edificios municipales.	869
-De contratación siete auxiliares para el servicio de ayuda a domicilio.	870
-De contratación dos personas para limpieza de edificios municipales.	871
-De concesión licencia de segregación finca en calle Portillo Hebreo.	872
-DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De delegación funciones, por vacaciones Sr. Secretario, en funcionario, periodo 2 al 10 de Diciembre de 2013.	873
-De concesión de un día por vacaciones a funcionario. Día 2 de diciembre de 2013.	874
-De concesión de 17 días por vacaciones a empleado. Del 9 de diciembre de 2013 al 7 de enero de 2014.	875
-De concesión de cuatro días por asuntos particulares a empleado. Del 8 al 13 de enero de 2014.	876

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA

CONCEPTO	FOLIO NUM.
<u>DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MES DE DICIEMBRE DE 2013</u>	
-DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De asignación a dos funcionarios de gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, mes de noviembre de 2013.	877
-De reconocimiento de gasto nóminas personal funcionario para el mes de Noviembre de 2013.	878
-De complemento de productividad por nocturnidad a funcionario.	879

-DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De autorización, disposición y reconocimiento del gasto en seguridad social por cuenta de la empresa, correspondiente a nóminas del personal del mes de Octubre de 2013	880
-De reconocimiento del gasto correspondiente a nóminas del personal laboral mes de Noviembre de 2013	881
-Personal labora. Horas extras prestadas fuera de la jornada de trabajo.	882
-De reconocimiento del gasto correspondiente a nóminas de los cargos municipales en régimen de dedicación parcial, indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, y asignaciones a grupos municipales. Mes de noviembre de 2013	883
-DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2013-	
-De autorización, disposición y reconocimiento de varios gastos.	884
<u>-DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2013-</u>	
-De concesión de 17 días hábiles de vacaciones a empleado. Del 16 de diciembre de 2013 al 14 de enero de 2014.	885
-De concesión de un día por asuntos particulares a empleado. Día 10 de diciembre de 2013.	886
-DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De resolución expediente n° 004/2013. Sanción de tráfico.	887
-De resolución expediente n° 031/2013. Sanción de tráfico.	888
-De modificación datos en el padrón municipal de habitantes. Domicilio de residencia.	889
-DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De reconocimiento derecho de devolución ingreso indebido en concepto IVTM.	890
-De aprobación liquidación IVTM/2013, por alta de vehículo.	891
-De extinción de la relación laboral empleado como jardinero.	892
-De extinción de la relación laboral empleado como peón de la construcción.	893
-De extinción de la relación laboral empleadas en limpieza viaria.	894
-De resolución expediente venta ambulante.	895
-De resolución expediente venta ambulante.	896
-De aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación, por importe de 35.854,88 €	897-902
-DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-Aprobación liquidación gastos suntuarios coto de caza. Exp. 35/2013. Coto Las Tiesas.	903
-De reconocimiento del gasto correspondiente a nóminas de personal laboral, ayuda a domicilio mes de Noviembre de 2013	904
-De contratación a dos personas para limpieza viaria.	905
-DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes. c/ José María Pemán, n° 17.	906
-DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2013-	

-De concesión cambio de titularidad comercio al por menor de toda clase de artículos.	907
-De aprobación liquidación IVTM/2013	908
-De concesión un día de asuntos particulares a funcionario. Día 13 de diciembre.	909
-De concesión de tres días de vacaciones a empleada. Días 16, 19 y 20 de diciembre de 2013.	910
-De concesión de seis días de vacaciones a empleado. Días 23, 26 y 30 de diciembre de 2013. Días 2, 3 y 7 de enero de 2014	911
-DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De liquidación plus valía. Exp. 71/2013	912
-De liquidación plus valía. Exp. 67/2013	913
-De liquidación plus valía. Exp. 68/2013	914
-De liquidación plus valía. Exp. 69/2013	915
-De liquidación plus valía. Exp. 70/2013	916
-De liquidación plus valía. Exp. 72/2013	917
-De liquidación plus valía. Exp. 73/2013	918
-De convocatoria Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria, para el día 13 de diciembre de 2013	919
-De concesión de seis días de vacaciones a empleado. Días 23, 26, 27 y 30 de diciembre de 2013. Días 2, 3 de enero de 2014	920
-De concesión cambio de titularidad licencia de actividad de Centro Recreativo y Cultural de Bazán.	921
-De contratación obras relativas a la instalación de dos elevadores en edificios municipales.	922
-De liquidación tasas exp. 38/2013. Cesterío	923
-DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De aprobación liquidación IVTM/2013	924
-De reconocimiento derecho devolución de ingreso indebido en concepto IVTM	925
-De inscripción en el padrón municipal de habitantes, calle Micaela Luja, 10.	926
-De extinción de la relación laboral personal limpieza CEIP	927
-DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De concesión de cuatro días de vacaciones a funcionario. Días 23, 26, 27 y 30 de diciembre.	928
-De concesión de cuatro días de vacaciones a empleada. Día 30 de diciembre de 2013, Días 2, 3 y 7 de enero de 2014.	929
-De concesión de ocho días hábiles de vacaciones a empleado. Días 23, 26, 27 y 30 de diciembre de 2013. Días 2, 3, 7 y 8 de enero de 2014	930
-De concesión de tres días hábiles de asuntos particulares a empleado. Día 30 de Diciembre de 2013. Días 2, y 3, de enero de 2014	931
-DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De contratación auxiliar para la Oficina de Turismo.	932
-De liquidación plus valía. Exp. 74/2013	933
-De liquidación plus valía. Exp. 75/2013	934
-DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De concesión cuatro días de vacaciones a funcionario. Día 23/12/2013. Días 2, 3, y 7 de enero de 2014.	935
-De concesión ocho días de vacaciones a empleada. Del 23/12/2013	936

al 13/01/2014.	
-DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De concesión licencia de primera ocupación vivienda en Avda de Santiago, s/n	937
-De concesión de tres días por asuntos particulares a funcionarios. Día 30/12/2013. Días 2 y 3 de enero de 2014	938
-De concesión de un día por asuntos particulares a funcionario. Día 19/12/2013	939
-De declaración exención IVTM/2013.	940
-De concesión licencia de obras en calle Escarcha.	941
-De concesión licencia de obras en calle Lentiscar.	942
-De concesión licencia de obras en calle Zacatín.	943
-DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De concesión de dos días de vacaciones a funcionario. 26 y 27 de diciembre de 2013	944
-De continuidad en la tramitación del expediente del POM	945
-DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De adjudicación servicio barra bar Centro Cultural para celebración de Nochevieja.	946
-De delegación firma y recogida de propuesta-resolución del taller de empleo "conoce nuestra sierra", en concejal de este Ayuntamiento.	947
-De declaración exención IVTM/2013	948
-De convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 26 de diciembre de 2013.	949
-DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De concesión licencia de obras en calle Real.	950
-De concesión días 2 y 3 de enero de 2014 a funcionario, en concepto asuntos particulares correspondientes a 2013.	951
-De asignación complemento de productividad por nocturnidad a funcionario.	952
-De reconocimiento de gasto correspondiente a retribuciones básicas y complementarios nominas del personal funcionario mes de Diciembre de 2013	953
-De asignación de gratificación por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo a dos funcionarios.	954
-DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De reconocimiento de gasto correspondiente a nóminas del personal laboral de ayuda a domicilio, mes de Diciembre de 2013.	955
-De reconocimiento de gasto correspondiente a nóminas del personal labora mes de Diciembre de 2013.	956
-De reconocimiento de gasto correspondiente a cargos municipales en régimen de dedicación parcial, indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados, y asignaciones a grupos municipales. Mes de Diciembre de 2013	957
-De contratación de un peón para el pabellón municipal.	958
-De delegación de funciones de Alcaldía en Concejal. Periodo del 30 de diciembre al 7 de enero de 2014.	959
-De concesión de licencia de obra en calle Almagro.	960
-De concesión de licencia de obra en calle Empedrada.	961
-De concesión de licencia de obra en calle Pozo Bueno.	962
-De concesión de licencia de obra en calle Zacatín.	963

-De concesión de licencia de obra en calle Marina	964
-De extinción de relación laboral peón Pabellón Municipal.	965
-De contratación dos personas para la limpieza del CEIP	966
-De horas extraordinarias prestadas por personal laboral, -sois trabajadores-, en el mes de diciembre de 2013.	967
-De aprobación de gasto y reconocimiento de la obligación. Importe total: 19.009,83 €	968-971
-DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De aprobación de gasto y reconocimiento de obligación. Importe total: 12.931,08 €.	972-974
-De autorización, reconocimiento y disposición de diversos gastos.	975
-De prorroga para el año 2014 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento 2013, por sus créditos iniciales, produciendo efectos desde el día 1 de enero de 2014.	976
-De aprobación liquidación IVTM, por importe de 22,40 €.	977
-DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2013-	
-De aprobación del gasto y reconocimiento de obligación. Importe total de: 16.816,00 €.	978-980
-De autorización disposición y reconocimiento del gasto de seguridad social por cuenta de la empresa correspondiente al mes de Noviembre de 2013	981

3.-ESTIMACION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde Presidente da lectura al enunciado del punto tercero del Orden del Día, e igualmente, el Sr. Alcalde, da lectura a la Propuesta de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2014, cuyo contenido integro se transcribe a continuación:

PROPUESTA ALCALDÍA

"Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 18 de junio de 2013, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales domésticos, y sometida la misma a período de información pública.

Dada cuenta de las alegaciones presentadas en tiempo y forma, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. *Estimar las alegaciones presentadas por D. ADOLFO POVEDA VERDEJO Y SEIS MÁS, por las siguientes causas:*

-Se considera suficiente la regulación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en esta materia.

SEGUNDO. *Dejar sin efecto la modificación prevista en la propuesta inicial, no procediendo la modificación de la Ordenanza Reguladora de tenencia de animales domésticos, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, lo que no supondría alteración de la ordenanza originaria.*

TERCERO. *Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En Viso del Marqués, a 21 de enero de 2014".*

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde Presidente inicia el turno de intervenciones, cediendo el uso de la palabra a D. Benito Huertas Valencia, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos por el Viso.

D. Benito Huertas Valencia, dice: "...pues la verdad nos sorprende.., vamos.. me sorprendió cuando leí la..., el escrito de reclamación de estos señores, y es que lo que ellos están pidiendo es lo que hemos tenido toda la vida aquí. No viene otra cosa. Hemos tenido esta Ley que lleva muchos años aquí y que nosotros aceptamos de pies a cabo, o sea, en todos sus términos. No tenemos inconveniente en que se retire, y que la modificación que propusimos en su momento, que a todas luces consideramos mas favorables para ellos, que la Ley que ellos pretende se deje ahí; pero..., si es decisión de estos señores pues por nuestra parte no va haber ningún inconveniente en aprobarla. Si quiero decir que no podemos empeñarnos en conducir en sentido contrario, ni en conducir sin los debidos permisos, y que como todo ciudadano estamos obligados a cumplir la Ley. Por nuestra parte no va a haber ningún inconveniente en que se retire esta cuestión. Si queremos dejar bien claro algunas cuestiones. Creemos que esto que vamos a retirar hoy emporea con mucho la modificación que nosotros habíamos, en un principio, incluido; pero si ellos están de acuerdo así, por nosotros que no quede. Si que me gustaria, en este caso, contestar algunas cuestiones de las que estos señores se han permitido reseñar en este escrito, y lo voy a leer textualmente".

Continua D. Benito Huertas Valencia"..., dicen.., y leo textualmente.., -como bien sabe el Sr. Alcalde y debe conocer el teniente de Alcalde D. Benito Huertas Valencia existen en suelo rústico en los alrededores del pueblo varias rehalas, dos de ellas a algunos cientos de metros de la vivienda del Sr. Huertas Valencia. No queremos pensar que tras el "interés que supone para el Municipio" se esconde realmente el interés de alguna persona con una vivienda a varios cientos de metros de dos de las instalaciones ya existentes. Sin embargo, no acertamos a conocer las razones reales que han llevado al Sr. Alcalde a este hecho..", y a esto, -continua D. Benito Huertas Valencia, quiero contestarle lo siguiente: Aclararle a estos señores que estas explotaciones no se encuentran a cientos de metros de mi vivienda, sino a ciento quince metros concretamente. A quince metros del casco urbano, a ciento cincuenta metros de la principal industria agro-alimentaria de la localidad que es la Cooperativa, y a trescientos metros de una cuarta parte de las viviendas de Viso del Marqués. Y repito, vamos a aprobar esta reclamación tal y como ellos la han presentado, quede meridianamente claro".

Continua el Sr. Huertas Valencia, y dice: "...por otro lado, como estos señores no se cortan un pelo, -hablando coloquialmente-, en poner mi nombre como responsable de este tema, -debe ser que el resto de los concejales que la aprobamos, a su juicio, pinten poco aquí-; haré llegar este escrito a los organismos competentes, a fin de que, tenga constancia de estas situaciones, al igual que haremos llegar, parte de los afectados, entendemos que son bastantes los de este pueblo, para que si tienen algunos derechos los ejerzan en este tema que nos está ocupando, y repito, que lo aprobaremos tal y conforme ellos lo han presentado".

El Sr. Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Popular.

D. Francisco Egido del Campo, en turno de intervención, dice: "...la estimación que se ha hecho a favor de los afectados en este caso, es mas sencilla que todo eso. Nosotros hemos estimado las alegaciones por una causa principal que es porque esta regulación la hace la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y era anteponer una legislación ya existente a otra. Y lo segundo, porque podía ser que causara efectos en la economía del pueblo, y sobre todo en los puestos de trabajo que desarrollan estas..., las actividades. Hemos visto, hay que dar pasos atrás, cuando se tienen que dar pasos atrás, porque la gente también se confunde, y no nos duelen prendas admitirlo; y lo que esta claro es que nosotros lo vamos a apoyar, porque entendemos que se considera suficiente, y entendemos que lo que no podemos poner en peligro una... una actividad que realmente es muy importante dentro del pueblo. Y no hay mas causas".

Terminada su intervención el Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Socialista.

D^a. María Luisa Delfa Monsalve, dice: "...pues nosotros en este punto, -creo recordar-, que en el Pleno de 18 de junio de 2013, cuando se trajo por urgencia esta modificación de la Ordenanza Reguladora de tenencia de animales domésticos, el Grupo Socialista votó en contra. Nosotros en ese mismo momento, nuestro grupo, tuvo la sensación de que podía existir una motivación o un interés personal por parte de alguien de la Corporación, y no llegamos a entender, -como también lo expresan en su escrito los dueños de las perreras y las rehalas-, como así lo expresa también..., como el Sr. Alcalde trajo esa propuesta de modificación al Pleno, máxime cuando hacía seis meses únicamente que se había hecho esa Ordenanza".

Continúa y dice: "... además en esa ocasión el portavoz del Partido Popular no quiso intervenir, le dio la palabra el Alcalde, y dijo -no tengo nada que decir-, y fue el Alcalde quien tuvo que defender la propuesta que él traía. Nosotros no entendemos como el Ayuntamiento, sin haberse creado ningún tipo de problemática en el municipio, que conozcamos, no ha habido ningún requerimiento de ninguna Administración competente en la materia, por inspecciones, denuncias, problemas de convivencia, o sanitarios, se ocasionen perjuicio a un colectivo, cuando todos otros momentos se nos llena la boca de decir que hay que defender a todos aquellos que den riqueza al pueblo y que den trabajo y en ese momento se estaba pretendiendo poco menos que algunas perreras tendrían que haber cerrado, porque trasladarse creo yo que hubiese sido difícil".

Sra. Delfa Monsalve, continúa: "...nosotros, conocidas las alegaciones que han hecho los propietarios de las perreras, echamos de falta alguna que otra firma de algún propietario. Y en cuanto al escrito, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el escrito que han hecho los propietarios, y en la modificación, como ellos también dicen, no existía ningún informe que se justificase, como ellos dicen la expresión, que había la modificación de interés del municipio., por lo que he dicho antes, no había ningún colectivo del pueblo que hubiese hecho ninguna denuncia, ni se hubiese hecho por ningún organismo ninguna revisión. En resumen, nosotros tuvimos la sensación que al P.P., se lo habían llevado al huerto, en ese momento, eso fue lo que nosotros pensamos, coloquialmente así lo decimos, lo decimos sin ganas de ofender, pero eso fue la sensación. Y el ayuntamiento nosotros pensamos que esta para gestionar y para resolver los problemas de los vecinos, y no para creárselos, y menos en estos momentos donde tenemos tanta crisis todos, porque yo creo que todos la estamos padeciendo de una u otra manera".

Sr. Alcalde, dice: "...bien..., no está en ánimo de esta Alcaldía entrar en polémicas ni con unos, ni con otros. Simplemente traemos este punto al Pleno que dice textualmente lo que dice; si hay después que hacer algunas preguntas o algunos ruegos, en el sentido que haya que hacerlos, se formulan y se contestarán puntualmente, cuando deban de contestarse. Ahora traemos al Pleno esta situación, en la cual estimamos unas alegaciones presentadas por los vecinos, y no es que vayamos a aprobar las alegaciones, vamos a aprobar dejar sin efecto la modificación que se hizo en la Ordenanza, por lo cual la ordenanza se quedaría tal y como estaba anteriormente. Eso es lo que traemos aquí, y eso es lo que hemos planteado a debate, se ha debatido, cada Grupo ha dicho lo que piensa y me parece que procede turno de votación. Ciudadanos por el Viso...".

Sr. Huertas Valencia, dice: "...sin lugar a dudas nosotros estamos a favor, y además añadidos que todo el mundo debe de estar dentro de la Ley como es preceptivo".

El Sr. Alcalde pregunta a D. Francisco Egido del Campo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, y éste dice: "...a favor".

Seguidamente, el Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Socialista.

D^a. María Luisa Delfa Monsalve, dice: "...a favor".

El Sr. Alcalde, dice: "... pues queda sin efecto la modificación de la Ordenanza por unanimidad de los asistentes":

Concluidas las intervenciones y la votación de este punto del Orden del Día, resultando:

-2 votos a favor de los representantes del Partido Municipal Ciudadanos por el Viso.

-4 votos a favor de los representantes del Partido Municipal Partido Popular.

-5 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Partido Socialista.

Por cuanto antecede, por unanimidad de los Sres. Concejales que constituyen la Corporación, queda aprobada la Propuesta de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2014, de -ESTIMACION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS-.

4.-MODIFICACION ORDENANZA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. BONIFICACION USUARIOS.

El Sr. Alcalde, inicia este punto del Orden del Día y dice: "...bien..., entraríamos en el punto cuarto del Orden del Día, que sería la modificación de la Ordenanza del Servicio de Ayuda a Domicilio, con la bonificación estimada para los usuarios de dicho servicio; hay que hacer aquí, con respecto a la propuesta de Alcaldía, que en la transcripción hay alguna cosita que no queda bien clara, y otra que no está dicha, que me gustaría decirlo antes de que pasáramos a debatirlo, y es en el punto dos donde habla de bonificación está claro que aquí parece que se dice, según esta escrito, que las bonificaciones son las cantidades que pone, cuando realmente no son las bonificaciones las cantidades que pone, sino lo que resultaría a pagar por cada usuario, según las bandas de precio que le saliera, precio hora..

Interviene el Sr. Egidio del Campo, y dice: "...precio hora al usuario".

Continúa el Sr. Alcalde Presidente, y dice: "...precio hora al usuario final, no bonificación, ¿vale?, esa es una aclaración que me gustaría hacer para la hora que lo debatamos que lo tengamos claro..

Ante la intervención de un/a concejal/a, el Sr. Alcalde, dice: "... sí, pero a mi me parecía que ponía, -se establecen las siguientes bonificaciones-.., es que parece que quiere decir que las bonificaciones son las cantidades que ahí figuran... que no son las bonificaciones, sino que.., ahora cuando lo hablemos y lo expliquemos, quedará todavía mas claro".

Continúa el Sr. Alcalde..:"... y otra cosa es que quiero indicarle a los grupos que aunque la aprobación definitiva pueda retrasarse hasta el próximo mes de marzo, porque como son treinta días y de más que tiene que estar expuesta por publicaciones en los boletines.., se mandarán ya los recibos de enero para evitar que luego se le acumulen a los usuarios dos o tres recibos de dos o tres meses. Entonces se les va a pasar a facturar, a mandar ya los recibos de enero con estos precios, con estos precios ya, ¿vale?, siempre y cuando el Pleno considere y lo apruebe. ¿Estamos de acuerdo?, pues vamos a dar lectura a la propuesta y después la debatimos como es oportuno.

El Sr. Alcalde, da lectura a la Propuesta de Alcaldía, e igualmente intercala en la lectura las debidas explicaciones a este asunto.

Se inicia el turno de intervenciones. El Sr. Alcalde, cede el uso de la palabra a D. Benito Huertas Valencia.

El Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos por el Viso, dice: "...no hay intervenciones".

El Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Popular, Sr. Egido del Campo, en turno de intervención, dice: "...aunque lo has explicado perfectamente, en el tema, lo que se trata es que siga manteniendo la gente la ayuda y que intentemos como mínimo poner de nuestra parte lo posible para que..., dos cosas, una., las personas reciban esa ayuda, y las personas que están trabajando para hacer esa ayuda sigan trabajando, se consiguen dos finalidades".

A continuación, el Sr. Alcalde, solicita la intervención de la Sra. Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Socialista.

La Sra. Delfa Monsalve, dice: "...en el Pleno del 12 de noviembre del 2013, donde se trajo la Ordenanza Fiscal de la tasa de ayuda a domicilio, mi grupo, el PSOE, se abstuvo. Porque aunque no nos gustaron por excesivas las modificaciones que se traían, vimos que esta era una imposición de la Junta y que si votábamos en contra... se habían abstenido... si votamos en contra el servicio a domicilio no se podía haber continuado. Venía precedido por el Decreto que ya ha nombrado el Alcalde del 30/2013, de 6 de junio, y ya en ese Pleno nosotros dijimos que echábamos de menos unas bonificaciones, pues desde junio que era... que fue.. que salió ese Decreto, hasta noviembre que se hizo el Pleno, se nos podía haber llamado, -como se ha hecho en esta ocasión-, a los distintos grupos, y hemos acudido los que hemos creído que era conveniente acudir a esto, y se ha trabajado para hacer las bonificaciones y el cuadro que hemos terminado haciendo".

Continúa la Sra. Delfa Monsalve, y dice: "...quiero recordar que las bonificaciones que se han hecho en el Viso, yo creo que ha sido bastante... unas bonificaciones bastante grandes. Porque los pueblos que han hecho bonificaciones han sido alrededor de los diez euros, y aquí el tope lo hemos puesto en seis euros, y hay que decir que había gente a las que les salía perfectamente los 11,50. Hay que tener en cuenta que también para hacer la fórmula, se ponía la casa habitual, no.. la vivienda habitual, no.. pero el dinero en los bancos se ponía, también los terrenos que se puedan tener, todo eso cuenta también. Y nosotros lo que esperamos es que esto de haber hecho la Ordenanza Fiscal, bueno, la modificación y tenerla que traer otra vez, bueno a ver si nos sirve de enseñanza en lo sucesivo, y antes de traerlo a Pleno se nos comunique a los grupos por si tenemos algo que decir, o si queremos decirlo, porque unos decimos y otros no. Nosotros con estas rebajas hemos pretendido sobre todo de buena fe que se le rebajase a los usuarios y que las personas que están trabajando en este servicio siguieran trabajando porque no hay que olvidar que los que trabajan en este servicio son personas, mujeres en mayoría, que están dadas de alta, y si se pierde este servicio, no es que las personas que lo necesiten no van a tener alguien que vaya a limpiarle, pero ya sabemos que por regla general no se van a dar de alta y entonces eso si que se perdería las mujeres que van a trabajar que no están dadas de alta. Y nada más por el momento".

Dándose por concluidas las intervenciones, se procedió a la votación de este punto del Orden del Día, resultando:

-2 votos a favor de los representantes del Partido Municipal Ciudadanos por el Viso.

-4 votos a favor de los representantes del Partido Municipal Partido Popular.

-5 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Partido Socialista.

Por cuanto antecede, por unanimidad de los Sres. Concejales que constituyen la Corporación, queda aprobada la Propuesta de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2014, de **-MODIFICACION ORDENANZA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. BONIFICACION-**, cuyo texto integro, con las debidas correcciones, se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

"De conformidad con el Decreto 30/2013, de 6 de junio, de régimen jurídico de los servicios de atención domiciliaria de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, de modificación del régimen económico, este Ayuntamiento con fecha 12 de noviembre de 2013, aprobó inicialmente la nueva ordenación fiscal reguladora de la tasa por la prestación del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, elevándose este acuerdo a definitivo, y publicado en el BOP nº 245 de fecha 31 de diciembre de 2013.

Visto que la participación económica de los usuarios, se ha visto modificada por el Decreto 30/2013, de 6 de junio, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa Ayuda a Domicilio en los términos que se relacionan:

"Artículo 11. Cuota mensual.

1.- La cuota mensual que corresponde a la persona usuaria será:

- a) Si sólo recibe horas ordinarias (lunes a sábados):
Cuota mensual por SAD ordinaria = $P \times n^{\circ}$ horas mensuales que recibe.
- b) Si sólo recibe horas extraordinarias (domingo y festivos):
Cuota mensual por SAD extraordinaria = $(1,33 \times P) \times n^{\circ}$ horas.
- c) Si recibe tanto horas ordinarias como extraordinarias, se calcularán por separado ambas cuotas mensuales y la cuota final será la suma de ambas:
Cuota mensual = Cuota por SAD ordinaria + Cuota por SAD extraordinaria.

2.-Bonificación.

Se establecen bonificaciones sobre la cuota resultante a cada usuario del S.A.D., en los siguientes términos:

CUOTA SIN BONIFICACIÓN	CUOTA CON BONIFICACIÓN
-De 3 a 5 €/hora	- 3,00 €/hora.
-De 5 a 7 €/hora	- 4,00 €/hora.
-De 7 a 9 €/hora	- 4,50 €/hora.
-De 9 a 10 €/hora	- 5,00 €/hora.
-De 10 a 11,50 €/hora	- 6,00 €/hora.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

5.-LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD. DAR CUENTA INFORME CUARTO TRIMESTRE DE 2013.

El Sr. Alcalde, dice: "...bien, pasamos al punto quinto del Orden del Día, dar cuenta del informe del cuarto trimestre de 2013 de la lucha contra la morosidad". Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a la Propuesta de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2014.

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde Presidente, continua y dice: "... con respecto a estas cinco obligaciones, ahora el Portavoz podrá explicar un poquito en que consisten estas cinco obligaciones que son fácilmente explicables. Si hay alguna intervención de... ¿Ciudadanos por el Viso?...le contesta el Sr. Huertas Valencia, y dice: "...ninguna".

En turno de intervención, el Sr. Egido del Campo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, dice: "...bueno.. las cinco obligaciones son tres de un establecimiento que nos debe a nosotros también dinero, y lo que vamos a hacer es compensarlo. Una es de Agua y Gestión que entendemos que es duplicado de otra y no nos han hecho la reclamación todavía oportuna, y me imagino que se han equivocado y por eso esta ahí pendiente. Y otra es de un encargo que hizo una empresa, y esta empresa nos lo adjudica a nosotros como que hubiésemos hecho el encargo y no.. y es de un particular, solamente eso".

El Sr. Alcalde, dice: "... no hay otra cosa".

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Socialista.

La Sra. Delfa Monsalve, dice: "...no, nada. Yo eso ya lo pregunté el otro día y se me explicó lo de las facturas esas".

El Sr. Alcalde, dice: "...bien... pues se da el Pleno por enterado

Terminadas las intervenciones y dada cuenta al Pleno del informe del cuarto trimestre de 2013. Lucha contra la morosidad, dándose por enterados los miembros de la Corporación, se transcribe la Propuesta de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2014, del tenor literal siguiente:

"De conformidad con lo preceptuado en el artículo 4 y 5 de la mencionada Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta de lo que sigue:

PRIMERO.- De los datos obrantes en la contabilidad de este Ayuntamiento y del Libro Registro de facturas se desprende que a fecha de hoy, respecto de todas las facturas anotadas en el registro de facturas de este Ayuntamiento dentro del cuarto trimestre de 2013, se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, a excepción de los correspondientes a la siguientes facturas:

-1 factura por importe de 726,00 euros.

SEGUNDO.- Ateniéndome a los antecedentes y a las premisas enunciadas y consultados los datos en la aplicación informática de esta Entidad Local, informo que a fecha de hoy, y respecto de obligaciones cuyas facturas se han expedido dentro del cuarto trimestre del año 2013, este Ayuntamiento tiene pendiente de pago, y en consecuencia, está incumpliendo el plazo de pago en un total de 5 obligaciones que suman todas ellas 1.298,76 €".

6.-CONTESTACION PREGUNTAS PLENO ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, dice: "... pasaríamos al punto sexto del Orden del Día que es la contestación a las preguntas del Pleno anterior. Bien, comenzaré yo. Alguna que

otra pregunta contestara algún compañero mío. Empezamos por preguntas que hizo el Portavoz de Ciudadanos por el Viso, D. Benito Huertas.”.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR EL VISO.

1.-RESIDENCIA DE ANCIANOS.

Sr. Alcalde, dice: “...hacia la primera pregunta referente a la Residencia de Ancianos. Preguntaba en que situación se encontraba y que iba a hacer esta pregunta en todos los Plenos ordinarios que tuviéramos y demás..., y yo le contesto con respecto a ello lo siguiente: sigue existiendo un grupo que está interesado, se están realizando los tramites oportunos para que este grupo obtenga la financiación, precisamente mañana tenemos una reunión con ellos para ultimar parte de estos detalles, y esperamos que..., poder plantear una propuesta al Pleno, en breve, para que solucionemos de una vez este tema, y podamos continuar con la edificación de esta Residencia que todos, todos, creo, consideramos un objetivo prioritario para nuestro pueblo. Estamos en ello, y continuaremos con ello. Esperamos que pronto podamos tener noticias más concretas.”.

2.-BASES.

Sr. Alcalde, dice: “...con respecto a la segunda pregunta que hacía, respecto a las bases de las bolsas y de los trabajadores y demás..., le contesto que las listas estaban elaboradas con una baremación provisional, pero no se publicaron porque habíamos quedado en modificar, porque habíamos observado que había errores, porque se primaban algunos asuntos, y algunas cuestiones que beneficiaban a los que mas trabajan y no a los que menos trabajaban y entonces, no se publicaron, pero están ahí, y se han seguido utilizando hasta que entre en vigor la nueva bolsa que ya está terminada de elaborar. Mañana se aprueba en Junta de Gobierno y la publicaremos para que todo el mundo la conozca y sea del dominio publico”.

3.-CONTRATOS GUARDAS.

Sr. Alcalde, dice: “... en la tercera pregunta, con respecto a los contratos de los Guardas de la sierra, que criterios seguíamos. Pues los criterios eran según una lista que se hizo, mediante un bando que se sacó o una bolsa específica que se sacó respecto a eso, y, se pensó en repetir con uno de ellos, porque como teníamos conflictos judiciales, que aún se mantienen con el anterior adjudicatario de la Sierra, y él era un implicado en ese conflicto porque estuvo mientras se produjeron, creíamos que podría resultar positivo si salía alguna cuestión de tipo judicial el que estuviera él también todavía trabajando ahí. No obstante, como esto se ha alargado, pensamos contratar a otras personas para dar oportunidad a mas gente”.

4.-ESCUELAS DEPORTIVAS.

Sr. Alcalde, dice: “... en las Escuelas Deportivas que era la siguiente pregunta, se contrataron a todos aquellos que presentada su solicitud cumplían los requisitos mínimos. Hubo que contratar a uno más porque la demanda lo exigía, hubo una demanda mayor, hubo mas gente que se apuntó, hacia falta uno más, y se eligió a esta persona, pero que también cumplía los requisitos mínimos, aunque tuviese cero puntos, eso no era.....”

5.-CONTENEDORES VALLE DE LOS PERALES.

Sr. Alcalde, dice: "...más preguntas... Contenedores en el Valle de los Perales. Bien. Nosotros consideramos, y creo que de hecho es así, que los contenedores que hay en el Valle de los Perales son para el complejo del Valle de los Perales, es decir, Restaurante y Casa Rural. No obstante, no obstante..., hablando con R.S.U., R.S.U. está dispuesta a prestar el servicio tanto en el Valle, como si en La Alcobilla algún grupo de personas esta dispuesta y quiere, pagando la cuota establecida correspondiente, y R.S.U., está dispuesto a prestar el servicio. Se quitaron como todo el mundo sabe, y si no lo sabe se dice aquí otra vez, porque se estaba haciendo mal uso de ellos, se estaba echando resto de animales muertos y demás, y como no estaba abierto ni el Restaurante ni la Casa Rural, se acordó con R.S.U., guardarlos y así no había ni que pagar el servicio. Nos ahorrábamos el servicio, es la cuestión".

6.-USO DESPACHOS PERSONAS AJENAS A LA CORPORACION.

Sr. Alcalde, dice: "...en la pregunta numero seis, con respecto a uso de despachos de personas ajenas a la Corporación, lo primero antes de nada, nos gustaria saber, porque esto está inconcreto, no sabemos que personas son esas que han pasado y han usado los despachos del Ayuntamiento. Si lo supiésemos..., también le contestaríamos. Pero yo le puedo decir, sencillamente que no estando nosotros..., no estando nosotros, al hablar de nosotros, me refiero al equipo de gobierno, no ha pasado nadie a usar un despacho sin que nosotros estemos presentes, porque estando nosotros puede venir cualquier persona, sea de un grupo, del otro, de mas allá..., o no pertenezca a ningún grupo político; cualquier ciudadano del pueblo puede venir y pedir entrevistarse con cualquiera de las personas que estemos en los despachos, pero usar los despachos para una cosa, pongamos mas o menos particular, no se han usado no estando nosotros, absolutamente ninguno".

7.-AYUDA A DOMICILIO.

Sr. Alcalde, dice: "...con respecto a la pregunta número siete, de la ayuda a domicilio, pues hemos visto que ya está solucionado. Está contestado con lo que hemos hecho, y no habría mas que contestar".

8.-VIGILANCIA NOCTURNA VIVIENDA TUTELADA.

Sr. Alcalde, dice: "...con respecto a la pregunta numero ocho de vigilancia nocturna del Centro de Día..., pues estamos casi..., casi en las mismas, porque con todos los preparativos y todos las... yo que sé!, los estudios que estamos haciendo, de lo que puede salir, de lo que puede costar, el que una persona esté ahí desde las diez de la noche hasta las ocho de la mañana para que no se queden solos y demás, resulta que, supone, si los cálculos no están mal hechos, aproximadamente sobre treinta y tres, treinta y cinco mil euros anuales. Porque tendrían que ser dos personas, porque como no es mas que por la noche, tendrían que trabajar una semana si, y otra semana no, y entonces tendríamos que tener dos personas que saldrían por ese precio. Si alguien se le puede ocurrir otra idea, algún grupo tiene otra idea que pueda salir más..., y que esté lógicamente dentro de la legalidad y le podamos hacer su contrato en condiciones..., porque lo que no podemos hacer a una persona que va a estar diez horas ahí, hacerle un contrato de media jornada, porque estamos incumpliendo, estamos fuera de la legalidad y no podemos mantener esa cuestión. Entonces, esto va a tener.. no lo sé..., difícil solución. Podemos seguir intentando a ver que otra salida le podemos encontrar, pero no la va a tener fácil".

D. CELESTINO PRADAS VALVERDE.

1.-FACTURA RULO

Sr. Alcalde, dice: "...Celestino preguntaba lo de la factura del rulo. Y es verdad Celestino, sale caro el alquiler del rulo, pero lógicamente como tu muy bien sabes, también sale muy caro comprarlo nuevo..

Sr. Pradas Valverde, dice: "... al final es tuyo".

Sr. Alcalde, dice: "... y estamos.., si, al final es tuyo, eso también es cierto.., y seguimos mirando haber si podemos aprovechar alguna oportunidad, alguna ocasión de algún rulo de segunda mano, que estuviera en buen uso y lo pudiéramos adquirir. Estamos en ello".

D*. FRANCISCA RODRIGUEZ ARROYO.

1.-BECAS COMEDOR ESCOLAR.

Sr. Alcalde, dice: "...Paqui preguntaba sobre las becas del comedor, que ya mas ó menos se sabe. Pero podemos decir que las instancias que han presentado las personas interesadas cumplen la documentación el uno de febrero, y que a continuación de esa fecha, se adjudicaran según los baremos establecidos, procurando lógicamente, no coincidir con lo que ha adjudicado la Diputación para que sean otras personas las que pueda disfrutar de esa beca ya que está establecido el apartado ese dentro de los presupuestos".

2.-OBRAS PRADILLO. PERMISO.

Sr. Alcalde, dice: "...en cuanto a la obra del Pradillo, si decir que.. . bueno.. si se reconoce que empezamos.. lógicamente, que no dimos buen ejemplo, que empezamos sin permiso.. Pero lógicamente también se sabe, que aunque no sirva de disculpa, se empezó porque realmente había una zona que estaba fatal que era lo del kiosco de los helados y demás, y esto estaba criminal y creímos conveniente empezar a hacerlo para que posiblemente evitar que pudiera ocurrir algún accidente mas grave; de hecho personas se han caído en varios sitios, pero no obstante, reconocemos el hecho; estamos elaborando un informe concreto para mandárselo a Patrimonio. Estuvimos con Patrimonio en el propio Pradillo viéndolo in situ, y viendo todas las cosas que estaban mal, dándole nuestras razones, nuestros razonamientos y quedamos precisamente que después de Reyes, elaboraríamos ese Proyecto. Como ha estado Nuria, con sus vacaciones reglamentarias, ahora se ha incorporado, esta terminando de elaborarlo, y cuando esté elaborado se va a mandar a Patrimonio, y Patrimonio que nos diga lo que corresponda con respecto a eso".

D. JOSE ANTONIO LOPEZ BANDERAS.

1.-UNIVERSIDAD POPULAR.

Sr. Alcalde, dice: "... José Antonio, preguntaba, con respecto a lo que habíamos hecho en la U.P., de las transformaciones y demás. Y es cierto se le va a dar el uso previsto que tenía en su momento, salvo lo de la Policía Local que, momentáneamente no se va a trasladar a ningún sitio".

2.- HELISUPERFICIE.

Sr. Alcalde, dice: "...en cuanto al helipuerto.., el helipuerto se terminó de arreglar en la semana esa que lo preguntaste, estaba terminado de arreglar".

3.-SEMAFORO TRAVESIA.

Sr. Alcalde, dice: "...si.., la verdad es que.., así conforme está, no sirve de mucho, ¿no?. Se paga ocho euros me parece, aproximadamente, cada mes, por

cada semáforo de los dos que hay, o de los tres, mejor dicho. Y, lo que está planteándose es dar de baja el recibo de esa luz, porque si no tenemos pensado, y de hecho no hay pensado ponerlos en marcha, ya que como otra medida como usted apuntaba para que se pueda reducir la velocidad a la que se viene o a la que se va en esa carretera, tenemos solicitada una rotonda a Fomento, en el cruce con la carretera de Bazan; entonces estamos esperando a ver.. si también nos dicen cuando, como, de que manera podría tener eso efecto, y sería una cuestión muy importante a la hora de regular ahí la velocidad tanto de entrada como de salida.

4.-PLAN PREVENCIÓN AGUA Y NIEVE.

Sr. Alcalde, dice: "...otra pregunta que hacía usted era sobre el plan de prevención de agua y nieve, y demás. Pues como usted ha visto se han podado árboles para quitar hojas, y lo que hacemos es lo que hacemos todos los años, preparando sal para cuando haya hielo y limpiar el alcantarillado y las rejillas de desagües, para cuando vengan lluvias abundantes se pueda desaguar perfectamente".

5.-POLICIA LOCAL.

Sr. Alcalde, dice: "...otra pregunta que hacía usted sobre la Policía Local..., pues podemos decir que hemos mandado a los Ayuntamientos colindantes un escrito por si algún Agente de la Policía Local de ellos, quiere trasladarse aquí en comisión de servicios, y si hay alguno pues ya lo recibiríamos, lo tendríamos aquí un año en comisión de servicios, y veríamos si conviene o no conviene estar. De todas formas tenemos pensado en los presupuestos de este año incluir una partida en la que vaya incluido por lo menos, un policía local más, por lo menos uno, en base a lo que podamos disponer un poco..., eso ya sabe usted, es jugando un poco con los presupuestos, según las partidas que tengamos".

D^a. MARIA LUISA DELEA MONSALVE.

1.-ADJUDICACION PIÑAS.

Sr. Alcalde, dice: "...María Luisa preguntaba sobre la adjudicación de las piñas, que le puede contestar Cándido".

D. Cándido Victoria Camacho, dice: "...poco tengo que contestar..., bueno..., pues no es costumbre hacer contratos de esos..., normalmente lo hace la Administración el contrato éste de piñas. Este año no lo concedieron por la oferta y la demanda que hay, por la escasez que hay de piñones, se presentaron seis o siete, se hizo a sobre cerrado y delante de algunos funcionarios en las oficinas del Ayuntamiento..., es por descuido el no informar".

Sr. Alcalde, dice: "...bien, la iluminación que decía de lo de la Biblioteca, la Iglesia y todos eso, se la contesté en el momento".

2.-CAMINO DE SAN SEBASTIAN.

Sr. Alcalde, dice: "...lo del camino de San Sebastián, también se lo va a contestar Candi.."

D. Cándido Victoria Camacho, dice: "...bueno... pues el camino de San Sebastián, lo mismo. El camino de San Sebastián yo creo que está demostrado que a través de los catastros en las parcelas nueve miles que nos vienen al final a nombre del Ayuntamiento, tanto en distancias, como..., sale un camino de unos tres o cuatro metros cuadrados..., tres o cuatro metros de ancho, y que por consiguiente yo creo que no hay que indemnizar a los vecinos en ningún aspecto económico".

3.-SUBVENCION PLAZA DEL PRADILLO.

Sr. Alcalde, dice: "...bien..., continuando había otra pregunta que hablaba de la subvención de la Plaza del Pradillo..., pues contestarle..., porque planteaba la posibilidad o el temor de que esa subvención se pudiera perder, por estar la

situación como está...¿no?, pues parece ser que no corre peligro ninguno la subvención, porque la detención de las obras no ha sido por causa del Ayuntamiento, digamos directas, sino que ha sido Patrimonio el que nos ha dicho que de momento paralicemos las obras hasta ver que pasa, y por lo tanto esa subvención, no corre peligro de perderse. Se queda ahí, preparada para cuando nos conteste Patrimonio, podamos actuar de la forma que haya que actuar, porque entonces ya no podremos hacerlo nosotros, habrá que hacerlo en base a una... se sacará a subasta ¿no?, o a concurso..., y a quien se le adjudique...".

4.-BOLSA DE TRABAJO.

Sr. Alcalde, dice: "...había otra pregunta que era la de la bolsa de trabajo. Ya está, como hemos dicho, terminada, se va a publicar, se va a aprobar mañana en la Junta de Gobierno, y.. bueno..., pues ya miraremos y veréis..., y como va a estar publicada pues se va viendo, y si alguien ve o detecta alguna cosa que no esté en condiciones o se crea que se puede mejorar, se dice, se plantea y no hay ningún problema. Y creo que con esto quedan contestadas las preguntas del Pleno anterior..."

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde, dice: "...pasaríamos al último punto del Orden del Día, que sería los "ruegos y preguntas", correspondientes a este Pleno ordinario. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos por el Viso, Benito Huertas".

D. Benito Huertas Valencia, en uso de la palabra, dice: "...no vamos a hacer pregunta alguna".

Sr. Alcalde, dice: "...¿no?... vale".

Continúa el Sr. Alcalde, y dice: "...Partido Socialista... Partido Popular no tiene preguntas ningunas..., no me va ha hacer ninguna, tranquilo... tranquilo... María Luisa...".

Inicia el turno de preguntas el Sr. Concejál D. José Antonio López Banderas.

A). GIMNASIO. "Quisiera saber el estado en que se encuentra el proyecto del gimnasio, como va el proceso, y si tiene alguna fecha de finalización y como se va a gestionar este servicio".

B). JORNADAS MATANZA. "También me gustaría saber porque no se han realizado las segundas jornadas de la matanza; si tanto éxito tuvo la primera edición, no creo que esta vez sean motivos económicos, si tanto aportaron algunas entidades, etc., pues me gustaría saber porque, los motivos.

-Sra. Delfa Monsalve, interviene y dice: "... se está riendo...".

Sr. López Banderas, dice: "...es verdad..., si la otra fue... es verdad. Por mi parte nada más".

Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. M^a Luisa Delfa Monsalve.

A). PETICION REVISION CATASTRAL. "Queremos saber si se ha tramitado la petición de revisión catastral. Quiero recordar que tenía que ser antes del 31 de enero".

Sr. Alcalde, le contesta, y dice: "...se mandó al día siguiente. O sea que..., al día siguiente de decirlo se hizo la solicitud".

B). ESCUELA INFANTIL. "...y teniendo conocimiento de que la obra de la escuela infantil municipal, -conocida como la guardería-, ya se ha terminado..., ha sido empleando una parte del Plan de Empleo de la Diputación. Queremos saber

cuando va a empezar a funcionar, a dar servicio, cuantos profesores o profesoras habrá, cuanto se cobrará al mes, y si se va a establecer una matrícula por curso. Y además quiero recordar que no tenemos ordenanza fiscal para este servicio, y entonces... ¿para cuando se traerá al Pleno esa ordenanza?".

Interviene D. Francisco Egido del Campo, -Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, y dice: "...yo solamente una cosa Alfonso... La guardería no está terminada. Están poniéndole el suelo".

Sr^a. Monsalve Delfa, dice: "...Es que yo pensé que ese suelo se iba a poner ya.., en un par de días.., ya".

Sr. Alcalde, dice: "..., si.., hay que decir en descargo de la empresa, que parece ser que, también los trabajadores de esta empresa, también se ponen malos, también cogen la gripe, y también tienen que estar.., hasta que se ponen buenos.., pues no pueden trabajar... Mas cosas..".

-La Sra. Delfa Monsalve, continua y dice: "...,pues traía sobre el Pradillo, pero.., lo dejaremos para otro, si esto no se resuelve".

C). ADQUISICION VEHICULOS. "...según el acta de la Junta de Gobierno del día 13 de diciembre, se ha adquirido un vehiculo marca Mitsubishi por 7.000,00 euros, igualmente en el acta de la Junta de Gobierno de 26 de diciembre existe también la adquisición de otro nuevo vehiculo de marca Suzuki por 11900 euros.., ¿a que servicios municipales se van a destinar?, y si son para sustituir otros vehiculos de propiedad del Ayuntamiento o vienen a incrementar la flota que tiene el Ayuntamiento".

D). FARMACIAS DE GUARDIA. "...desde primero de año no existen guardias en las farmacias de este municipio. Queremos saber si el Alcalde, o alguna concejal del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento se ha interesado o ha hecho alguna gestión en relación al fin del servicio que prestaban estos establecimientos".

E). TELEFONOS. "...¿Qué personas tienen actualmente teléfonos de propiedad del Ayuntamiento?. No solo los concejales... ¿Quiénes más?".

F). FITUR. "..., y según el dicho ese del que se mueve no sale en la foto.., quisiera saber si ha habido algún movimiento del Ayuntamiento de Viso con respecto a la Liga del Octavo Centenario de la Batalla de las Navas, porque las instantáneas que han salido en los medios de comunicación en Fitur, no hay ningún representante de Viso del Marqués.

G). AHORRO ENERGETICO "... y ante la no contestación a las preguntas realizadas en Plenos anteriores, de ahorro energético, en el alumbrado publico, pues hoy la vuelvo a reiterar, ¿Cuántos kw, se ha disminuido el computo anual con las actuaciones que se establecieron en el año 2011?, y si con ese ahorro económico se ha calculado, mas o menos, cuantos puntos se podrían haber cambiado a luminarias de menor consumo".

H). ENTREVISTA ALCALDIA CON EL ILMO SR PRESIDENTE EXCMA DIPUTACION. "...en el Pleno anterior le hice una pregunta de si se había entrevistado con el Presidente de la Diputación; pues yo quiero reiterarle otra vez aquí se ha entrevistado con el Presidente de la Diputación; si es así, o tiene pensamiento de ir en breve, que es lo que piensa llevar para hablar con el Presidente y si se nos dirá a los grupos de la oposición cuales han sido esos temas".

Sr. Alcalde, dice: "...esa la puedo contestar. No totalmente, pero casi, por ahorrar tiempo. No me he entrevistado, estoy esperando que me de cita, está solicitada. En cuanto me diga que día puedo ir a entrevistarme con él, me entrevistaré. Y los temas, pues aparte de lo que creamos el Equipo de Gobierno que tenemos que llevar.., seguro, que no se preocupe usted, que yo le voy a pedir a los distintos grupos, todas las inquietudes que ellos tengan y que crean necesarias para el pueblo y que coincidan un poquito con las que llevemos

nosotros para no pasarnos mucho de rosca, pero por lo menos, lo que creamos prioritario, para solicitarlo".

I). **PRESUPUESTO 2014.** "...¿para cuando está previsto la elaboración y aprobación del presupuesto del año 2014?.

J). **ASCENSORES.** "...se van a instalar dos ascensores, uno en el edificio donde está la Biblioteca y otro en el Ayuntamiento. Y queremos saber los motivos porque esta obra se le ha asignado a una empresa de fuera del pueblo, si de todas formas el Ayuntamiento ha tenido que contratar albañiles para esta obra, están los de fuera y los del pueblo".

K). **SEÑALIZACION ESCALERA.** "...¿para cuando se va a señalizar la escalera del Ayuntamiento con las luces que son preceptivos en los escalones, o lo que diga la normativa en concreto sobre eso?

L). **PIÑAS.** "...y luego sobre las piñas..., que hemos oído algún comentario en el pueblo como que habían robado las piñas, si era cierto. Que dicen que en la Sierra del Viso ha habido en algún sitio donde habían robado las piñas..., entonces queremos saber si eso ha sido cierto, y de ser así, si el de las piñas lo ha pagado ya el hombre todo, lo que tenía que pagar".

Sr. Alcalde, dice: "...había pagado con anterioridad a la recogida".

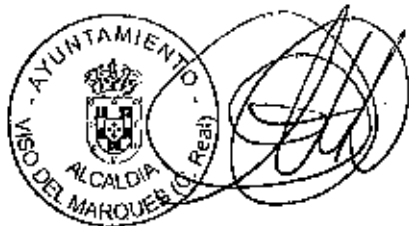
Sra. Delfa Monsalvo, dice: "... y eso, y la segunda parte., o sea, que era cierto lo del robo., ¿dos robos?. Ultima la Sra. Delfa diciendo: "...y nada más".

Sr. Alcalde, dice: "...bien... pues todas estas preguntas serán contestadas en el Pleno próximo, así es que, damos por finalizado el Pleno, y hasta la próxima., muchas gracias por vuestra asistencia... Ah!... un momento., un momento. Si vaya!.. no te creas que no.. te doy, te doy.. la palabra. Venga!.. habla!. ¿Después de cerrar la sesión?... espérate.. espérate.. ¿damos por cerrada la sesión?".

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.

El Sr. Presidente,

El Sr. Secretario,



Fdo: Alfonso Toledo Fernández



Fdo: Pedro J. Sáez de la Torre.